

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-05-2023-RNEC SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL R/P CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta LAURA CATALINA CUBIDES CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.603.773 expedida en Tunja, mayor de edad, domiciliada en Yopal - Casanare, mediante resolución No. 3223 de 22/04/2020, cargo para el cual tomó posesión el día 04/05/2020, según consta en el Acta No. 52 de 04/05/2020 y JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.901, mayor de edad, domiciliado en Yopal - Casanare, con funciones como Delegado Departamental según la resolución No 26787 del 20/11/2023, obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3 de la Resolución N° 1970 de 09/06/2003, modificada por la resolución 16840 del 09/12/2014, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los Delegados Departamentales los faculta para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y quien en adelante se denominará LA REGISTRADURIA por una parte y por la otra INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL con Nit: 901548532-8, y matrícula mercantil No. 160948 de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, representada legalmente por CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía número. 1.096.189.840, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar y liquidar el contrato No. MC-05-2023-RNEC. así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – CASANARE-REALIZAR LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL, LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE YOPAL Y LAS (18) DIECIOCHO REGISTRADURIAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO. – El término de ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir expedición del Registro Presupuestal.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-05-2023-RNEC SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL R/P CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

VALOR. – NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$985.000).

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

N/A

VALOR CONTRATO INICIAL	
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	
VALOR TOTAL CONTRATO:	

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 22/09/2023

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 04/10/2023

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 04/10/2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 03/11/2023

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 03/11/2023

- 4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha XX de XXXXXX de XXXX, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **LA REGISTRADURÍA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **(EN LETRAS) (\$ EN NUMERO) M/L**, según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
XXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	\$XXXXXXXXXXXX
XXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	\$XXXXXXXXXXXX
TOTAL PAGADO		\$ XXXXXXXXXX

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-05-2023-RNEC SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL R/P CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

- 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. **MC-05-2023-RNEC**, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL** con Nit: **901548532-8**, representada legalmente por **CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$985.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$985.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$985.000
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	\$ 0.0

- 7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del Contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago de Salarios:** con la póliza No. COQ-100001145 expedida por Aseguradora Seguros Mundial, aprobadas el cuatro (04) de octubre de 2023.
- 8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Persona Natural.
- 9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 03- 2023,

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-05-2023-RNEC SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA / IECOL R/P CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. MC-05-2023-RNEC, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Yopal, a los 03 días del mes de noviembre de 2023.


LAURA CATALINA CUBIDES CASTILLO

Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Casanare


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZÓN


INDUSTRIAL DE EXTINTORES COLOMBIA
R/L: CESAR ALEJANDRO ROSADO PAEZ
NIT:901548532-8


Bernardo Rodriguez Avlies
Profesional Universitario
Supervisor

Elaboró:  Alvaro Reyes

Delegación Departamental de Casanare – Oficina Jurídica
Calle 14 N° 17-10CP850001-PBX (608)6358723Ext101 -Yopal-Casanare
www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**